



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 2 de diciembre de 2022

número 96

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número ITSA-003-2022, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número CE-905055969-E3-2022, emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 254/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Márquez Segovia	(2ª Pub)	7
Exp. 278/2022	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Aldaiz Rivera	(2ª Pub)	7
Exp. 413/2022	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ortiz Escamilla y Teresa Ramírez Medrano	(2ª Pub)	7
Exp. 418/2022	Sucesorio Intestamentario	María Sara Zamora Malacara	(2ª Pub)	7
Exp. 433/2022	Sucesorio Intestamentario	Matiana Cárdenas Loera	(2ª Pub)	8
Exp. 449/2022	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Juárez Sánchez y Vicente Rodríguez Guerrero	(2ª Pub)	8
Exp. 451/2022	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Gutiérrez Bustamante	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cleotilde Wong Guerrero	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Niño Dominguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Alejandra García Moreno	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Montes Juarez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Valente Mendoza Lara y Felipa Rodriguez Lucio	(2ª Pub)	10
Exp. 504/2016	Ordinario Civil	Oscar Strozzi Galindo representada por su albacea Irma Oralia Rodríguez Luevano	(2ª Pub)	10
Exp. 69/2022	Ordinario Civil	Aida Verónica Salazar Vázquez	(3ª Pub)	11

Exp. 120/2021	Ordinario Civil	Carmen Diaz Franco	(3ª Pub)	11
Exp. 168/2020	Procedimiento no Contencioso	Pedro de la Fuente Ramos	(3ª Pub)	11
Exp. 317/2021	Ordinario Civil	Juan Manuel Islas Santander	(2ª Pub)	12
Exp. 336/2019	Ejecutivo Civil	Bertha Alicia Castañuela González y Humberto Hernández García	(2ª Pub)	12
Exp. 252/2022	Declaración de Presunción de Muerte	Silvia Guadalupe Gonzalez Cantera	(1ª Pub)	12
Exp. 305/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Avila Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 310/2022	Sucesorio	Espiridion Contreras Pérez y María De La Luz Cárdenas Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 339/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Saucedo Saucedo	(1ª Pub)	13
Exp. 443/2022	Sucesorio Intestamentario	Eloy Cabrera Rosales	(1ª Pub)	13
Exp. 448/2022	Sucesorio Testamentario	Eduardo Núñez García	(1ª Pub)	13
Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Crecencio Martínez Gallegos y Consuelo Bazaldua Cortes	(1ª Pub)	14
Exp. 00461/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio Coronel Granados	(1ª Pub)	14
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Hernández González y Servando Nuncio Garza	(1ª Pub)	14
Exp. 472/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Martínez Gaona	(1ª Pub)	15
Exp. 00478/2022	Sucesorio Testamentario	José De Jesús Ontiveros Rosas	(1ª Pub)	15
Exp. 482/2022	Sucesorio Testamentario	Norma Leticia García Fuentes	(1ª Pub)	15
Exp. 486/2022	Sucesorio Intestamentario	Olivia García Bernal	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Tavitas Ibarra	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Flores Toba y Josefina Perez Rodriguez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramón Feregrino Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Del Rio Dueñaz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Reta Garza	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Mendoza Zavala	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noel Tovar Morales	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Carranza Fraustro	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Susana Irene Fariás Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 1671/2022	Rectificación de Acta	Sylvia Escalante Muñoz	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 326/2020	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Ibarra López	(2ª Pub)	19
Exp. 891/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivas Pérez y Ma. Dolores Guerrero Rodríguez	(2ª Pub)	19
Exp. 00929/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Moncada Flores	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Morales Morales	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Herrera Piña y Ma. Rosa Piña Vaquera	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Presiliano Guerrero Castillo	(2ª Pub)	21
Exp. 596/2007	Cancelación de Pensión Alimenticia	Mónica Guadalupe Herrera Magaña	(3ª Pub)	21
Exp. 514/2022	Pérdida de Patria Potestad	Julio Samuel Perez Montemayor	(2ª Pub)	22
Exp. 687/2022	Sucesorio Testamentario	Ma. Eulalia Gonzalez Quiroz y Jose Marin Villa	(1ª Pub)	22
Exp. 01017/2022	Sucesorio Intestamentario	José Fortunato Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cándida Rodríguez Quiróz	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Urrutia Cardenas	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Enriquez Silva	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Margarita Jimenez Torres	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Marrufo Medina	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Mata Gonzalez y Olivia Gutierrez Gonzalez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luís González Ayala	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Araujo Ruvalcaba	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cantu Rios	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Velia Posada Salas	(1ª Pub)	26
Exp. 825/2022	Rectificación de Acta	Amparo Ramos Villarreal	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 555/2022	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Ezquivel Rangel	(2ª Pub)	27
Exp. 558/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús López Garanzuay	(2ª Pub)	27
Exp. 579/2022	Sucesorio Intestamentario	Patricia Pérez Canales	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Medina Onofre	(2ª Pub)	28

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Garcia Moreno	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cuevas Sanchez	(2ª Pub)	28
Exp. 404/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Saenz Vega y Guadalupe Elizalde Campos	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Guerra Garcia	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel de la Rosa Reyes	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Padilla Mesa	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ramiro Jiménez Buentello	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Marin Gavia	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Ruiz Pérez e Ignacio Hernández Arriaga	(1ª Pub)	31
Exp. 647/2022	Rectificación de Acta	Consuelo López Rico	(1ª Pub)	31
Exp. 724/2022	Rectificación de Acta	Erendida Vásquez Flores	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 604/2022	Sucesorio Testamentario	Ramona Garza Juárez	(2ª Pub)	32
Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martínez Rivas y Cruz Martínez Rivera	(1ª Pub)	32
Exp. 582/2022	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Carreón Montoya y Ma. Magdalena Requena Aranda	(1ª Pub)	32
Exp. 685/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Urista Martínez	(1ª Pub)	33
Exp. 802/2022	Sucesorio Testamentario	Silvestre López Castillo	(1ª Pub)	33
Exp. 823/2022	Sucesorio Intestamentario	Nohemí Arce Félix	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Testamentario	Gerardo Aguirre Saracho	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Fabela Lozano	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sotero Tovar Perez y Ramona Amaya Hernandez	(1ª Pub)	34
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Super Carreteras del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 613/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Pablo Arechavaleta Azamar	(2ª Pub)	35
Exp. 43/2021	Oral Mercantil	Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell	(2ª Pub)	36
Exp. 655/2022	Divorcio	Julio Cesar Hernandez Tonche	(2ª Pub)	36
Exp. 406/2013	Especial Hipotecario	Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza	(1ª Pub)	36
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	José Iván Rodríguez Meza y Norma Patricia Pulido Torres	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Guadalupe Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	37
Exp. 374/2021	Ordinario Civil	María Lorena Guadalupe López Quezada y otros	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 239/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Arturo Torres Fuentes	(2ª Pub)	38
Exp. 351/2019	Sucesorio Intestamentario	Cruz Armijo Muela y Nicolasa Aguilar Ruiz	(2ª Pub)	39
Exp. 396/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Ernestina Garcia Soria	(2ª Pub)	39
Exp. 437/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Anowar Medina Aparicio	(2ª Pub)	39
Exp. 443/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Fernandez Parra	(2ª Pub)	40
Exp. 477/2022	Sucesorio Intestamentario	Ventura Hernández Lara	(2ª Pub)	40
Exp. 493/2022	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Chavéz Ramírez	(2ª Pub)	40
Exp. 499/2022	Sucesorio Testamentario	Isidro Salas Delgadillo	(2ª Pub)	41
Exp. 549/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe Rangel Uribe	(2ª Pub)	41
Exp. 572/2022	Sucesorio Testamentario	Daniel Jiménez Valdez	(2ª Pub)	41
Exp. 704/2017	Sucesorio Intestamentario	Natalia Padilla Castro	(2ª Pub)	41
Exp. 1201/2004	Ordinario Mercantil	Jorge Agustín Marun Herrera y Claudia Cecilia Arce Avila De Marun	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Luevano Mesta y Yolanda Cortez Garcia	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo González De Lara	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Juarez Alvarado	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Padilla Arredondo	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Salas	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Perez Soto y Jaime Enrique Vidaña Montelongo	(2ª Pub)	44
Exp. 17/2017	Especial Hipotecario	Perla Guadalupe De La Torre Ruelas	(2ª Pub)	44

Exp. 125/2016	Especial Hipotecario	María Alejandrina Ayabar Delgadillo	(2ª Pub)	45
Exp. 249/2016	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Puentes Ramírez	(2ª Pub)	45
Exp. 546/2016	Especial Hipotecario	Alfonso Ramos Valles	(2ª Pub)	46
Exp. 956/2010	Especial Hipotecario	Hugo Gerardo Almeda Vallejo y Elizabeth Reyes Rodriguez	(2ª Pub)	46
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Luis Francisco Alvarado Chávez	(3ª Pub)	47
Exp. 401/2022	Ordinario Civil	Ana Teresa Saldaña Duarte, Wendy Daphne Muñoz Zarate	(3ª Pub)	47
Exp. 719/2020	Divorcio	Edgar Eduardo Marquez Rodriguez	(3ª Pub)	47
Exp. 1455/2021	Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica	Rosa Quiroz Martinez y Diana Judith Quiroz Martinez	(3ª Pub)	48
Exp. 242/2015	Especial Hipotecario	Juan Jose Fernandez Garcia	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Cordero Contreras	(2ª Pub)	49
Exp. 511/2021	Declaración de Ausencia	Oswaldo Del Río Nabor	(2ª Pub)	49
Exp. 683/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Soto Mendoza y Maria Esther Hernandez Lopez	(2ª Pub)	50
Exp. 37/2012	Especial Hipotecario	Martha Catalina Guzmán Hernández y Antonio Salazar Arroyo	(1ª Pub)	51
Exp. 246/2019	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Castañeda Quiroz	(1ª Pub)	51
Exp. 439/2013	Civil Hipotecario	Jesus Elias Dovali Muños	(1ª Pub)	52
Exp. 456/2022	Sucesorio Intestamentario	Neftali Chairez Hernandez	(1ª Pub)	52
Exp. 491/2022	Sucesorio Intestamentario	Celia Arias Amador	(1ª Pub)	52
Exp. 527/2022	Sucesorio Intestamentario	Efrén Huitrado Arellano y María Del Rosario Amador Sifuentes	(1ª Pub)	53
Exp. 554/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cueva Amador y Oralia Armendariz Alvarado	(1ª Pub)	53
Exp. 585/2022	Sucesorio Testamentario	Eduardo Romero Salazar	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Sandoval Ramirez y Elvira Garcia Campos	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Braulio Luevanos Rivera	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepción Chavez González	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efrain Salazar Perez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Ramirez Guerrero	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romero Reyes	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena Sifuentes Felix	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marin Perez Rivas	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Andrade Moreno	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rene Zepeda Garcia	(1ª Pub)	56
Exp. 1142/2022	Rectificación de Acta	Rosa Maria Camarillo Valenzuela	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amada Vargas Rodriguez y Salvador Guerrero Ramos	(1ª Pub)	57

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA

**Convocatoria: ITSA-003-2022**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Recortada que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905055969-E3-2022 Costo de las Bases: \$2,500.00 Recortada	Construcción de estacionamiento y acabados para el instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza	06/dic/2022 10:00 Hs.	Carretera a Presa La Amistad Km.9, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza.	06/dic/2022 12:00 Hs.	12/dic/2022 12:00 Hs.	15/dic/2022 16:00 Hs.

Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en Internet <http://compranet.gob.mx> y en el domicilio de la convocante, en las oficinas de: la Subdirección de Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, con domicilio en Carretera Presa la Amistad, Km. 9, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza. C. P. 26220, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, los días del 02 al 06 de diciembre de 2022. La forma de pago es: en Cuenta bancaria: la compra de las bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la Cuenta Núm. 19401638041 de la Institución Banco SCOTIABANK INVERLAT y Clabe Interbancaria: mediante la transferencia electrónica Núm. 044062194016380417, de la Institución Banco SCOTIABANK INVERLAT, a favor de: Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones a la Licitación será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para la Licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la Licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos para la Licitación: Autorizados por la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior De Ciudad Acuña según acuerdo No. 83.04.24102022, 100% Estatales (Subsidio 2022 – 2023).
- Anticipo para la Licitación: 30%.
- Plazo de ejecución para la obra será de: 124 días naturales
- Lugar de ubicación de la obra: Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Planeación, ubicada en el Edificio "D" del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, con domicilio en Carretera Presa la Amistad, Km. 9, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza C.P. 26220, considerando el acuerdo y el criterio normativo con respecto a los actos públicos a efectuar de manera virtual, dichos actos y consideraciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2022



LIC. SAÚL NEGERÓN CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
RUBRIC



**SEDU**  
DIRECCION GENERAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA  
CLAVE: 06EIT003T CD. ACUÑA, COAH.

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **254/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Márquez Segovia**, denunciado por Sanjuana Hernández García, Juan Francisco Márquez Hernández, Yesenia Yazmin Márquez Hernández, Brenda Sarahi Márquez Hernández y Julio Jair Márquez Hernández; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de OCTUBRE de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **278/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ESPERANZA ALDAIZ RIVERA** denunciado por ROSA NATALIA ALDAIZ RIVERA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 31 de OCTUBRE de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **413/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Ortiz Escamilla también conocido como José Á. Ortiz Escamilla y Teresa Ramírez Medrano, también conocida como María Teresa Ramírez Medrano, también conocida como María Teresa Ramírez de Ortiz, también conocida como Ma. Teresa Ramírez de Ortiz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día jueves ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), haciéndoles saber que denunció Verónica Ivon, José Ángel y Perla Selene todos de apellidos Ortiz Ramírez.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA SARA ZAMORA MALACARA, también conocida como MARÍA SARA ZAMORA DE MENDOZA, MA. SARA ZAMORA DE MENDOZA, SARA ZAMORA DE MENDOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado,

por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **433/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MATIANA CÁRDENAS LOERA, también conocida como MATIANA CÁRDENAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **449/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Dolores Juárez Sánchez y Vicente Rodríguez Guerrero**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **451/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gustavo Gutiérrez Bustamante**, denunciado por Karla López Marín; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. -----

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaría 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, Comparecieron: Ante mí MA. DE JESUS VARGAS WONG, en su carácter de ALBACEA TESTAMENTARIA y HEREDERA, así como CLAUDIA GABRIELA Y CLOTILDE DE APELLIDOS VARGAS WONG en su carácter de herederas para denunciar y tramitar el **Procedimiento Extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **CLEOTILDE WONG GUERRERO**.- La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión testamentaria extrajudicial, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Tribunal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a

su derecho coniniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta COMO FECHA DE AUDIENCIA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.-DOY FE.-

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO NIÑO DOMINGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora CONCEPCION LUNA MIRELES. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la señora CONCEPCION LUNA MIRELES quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 04 de noviembre de 2022.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**  
**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**  
**FRACCIONAMIENTO TULIPANES**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha uno (01) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. ALEJANDRA GARCÍA MORENO**, a solicitud de las señoras MARIA ALEJANDRA RÁBAGO GARCÍA, ROCIO RÁBAGO GARCÍA y el señor RODOLFO RÁBAGO GARCÍA, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor RODOLFO RÁBAGO GARCÍA, con domicilio en la calle Ecuador, numero setecientos ochenta y tres (783), colonia Latinoamericana, código postal 25270, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL MONTES JUAREZ**, a solicitud de las señoras MA. DE JESUS MARTINEZ VILLALOBOS, YANET MONTES MARTINEZ y YURI IVETTE MONTES MARTINEZ, en su calidad de Presuntas Herederas del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MA. DE JESUS MARTINEZ VILLALOBOS, con domicilio en la calle San Lorenzo, numero ciento noventa (190), colonia Bellavista, código postal 25060, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de noviembre del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**



**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 63, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con domicilio en el despacho ubicado en Camino a los Pastores número dos mil novecientos (2900) piso ocho (8) oficina ochocientos tres (803), Colonia Torrecillas y Ramones, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, informa: Que en fecha 26 de octubre del 2022, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, los C.C. JOSÉ VALENTE, EMILIA GUADALUPE, LAURA ELENA, MARÍA DOLORES, JUAN FRANCISCO, SARA VELIA, MARÍA ANTONIA, MARÍA CLAUDIA, MARÍA CONCEPCIÓN, MARÍA CRISTINA Y ANGELICA MARÍA, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA RODRÍGUEZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES VALENTE MENDOZA LARA y FELIPA RODRIGUEZ LUCIO, quienes fallecieron el día 09 de octubre del 2016 y 11 de octubre de 1992 respectivamente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituirán como herederos universales a los comparecientes anteriormente señalados y se propone como Albacea a JOSÉ VALENTE MENDOZA RODRÍGUEZ con domicilio en calle Genaro Gutiérrez número 1404 colonia Burócratas, en Saltillo, Coahuila,. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 14 de diciembre del 2022, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre del 2022

**Lic. Armando Luna Canales**

**Notario Público no. 63**

**Saltillo, Coahuila**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **504/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Adolfo Braulio González Cantú en contra de la **sucesión a bienes de Oscar Strozzi Galindo representada por su albacea Irma Oralía Rodríguez Luevano**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las catorce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes inmuebles: Lote de terreno rústico ubicado en el Rancho Los Cedros del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras y al poniente de la brecha Los Huizaches, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor García Galindo; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Ingeniero Juan Manuel Carrillo Martínez; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 50.00 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062559, folio 407596, ID 1, libro 2042, partida 204144, sección I de fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho. Fracción de lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor Maldonado Cerda; al sur mide 100.00 metros y colinda con propiedad de la Señora Delia González de Carrillo; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062564, folio 407408, ID 1, libro 2038, partida 203787, sección I de fecha veintiuno de mayo del dos mil ocho. Lote de terreno rústico localizado en el Fraccionamiento Los Cedros al norte de la carretera Saltillo-Piedras Negras del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 4,675.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 100.00 metros y colinda con propiedad de Perla Carrillo Martínez; al sur mide 100.00 metros y colinda con la brecha Los Magueyes; al oriente mide 50.00 metros y colinda con la brecha Los Huizaches y al poniente mide 43.50 metros y colinda con propiedad de la familia Villarreal Reyna, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1062567, folio 407238, ID 1, libro 2035, partida 203461, sección I de fecha dieciséis de mayo del dos mil ocho. Igualmente, dichos inmuebles se encuentran valuados en autos en la cantidad de \$18'521,000.00 (dieciocho millones quinientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que

concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... dos firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a nueve de noviembre de 2022

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Notificación**

Atención: **Aida Verónica Salazar Vázquez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por María del Pilar Monsiváis Saldaña en contra de **Aida Verónica Salazar Vázquez**, radicado bajo el expediente número **69/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Aida Verónica Salazar Vázquez, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 01 de noviembre de 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**  
**(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **120/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CALIXTO MARTÍNEZ ALCALA, en contra de **CARMEN DIAZ FRANCO, también conocida como MARÍA DEL CARMEN DIAZ FRANCO VIUDA DE RUBIO**, por sus propios derechos y en su carácter de única y universal heredera del señor SIMON RUBIO MALDONADO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CARMEN DIAZ FRANCO, también conocida como MARÍA DEL CARMEN DIAZ FRANCO VIUDA DE RUBIO, por sus propios derechos y en su carácter de única y universal heredera del señor SIMON RUBIO MALDONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
**(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto**

Atención: **Pedro de la Fuente Ramos, también conocido como Pedro de las Fuentes.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un **Procedimiento No Contencioso**, radicado bajo el expediente número **168/2020**, promovido por José Bustos Espinoza, y se ordenó notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que deberá comparecer a la información de testigos que habrá de presentar el promovente José Bustos Espinoza, dentro del Procedimiento No Contencioso. Con fundamento en los artículos 1135, 1136, 1137, 1138, 1140 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, y a fin de estar en aptitud de acreditar los hechos señalados en ella se señalan las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes trece de diciembre de dos mil veintidós, para recibir información de testigos que habrá de presentar el promovente por su conducto, con citación del C. Agente del Ministerio Público.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **317/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RUBEN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO PINEDO GONZALEZ**, en contra de **JUAN MANUEL ISLAS SANTANDER Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **JUAN MANUEL ISLAS SANTANDER**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 11 de **NOVIEMBRE** de 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**  
**AT'N: Humberto Hernández García.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un **juicio ejecutivo civil**, radicado bajo el expediente **336/2019**, promovido por **Rosa Amelia Ruíz Mejía**, en contra de **Bertha Alicia Castañuela González y Humberto Hernández García**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **252/2022** relativo al **PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE PRESUNCION DE MUERTE DE SILVIA GUADALUPE GONZALEZ CANTERA** el C.licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 549, se publiquen edictos durante **TRES MESES**, con un intervalo de **QUINCE DIAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, a efecto de la citación del ausente.

Saltillo, Coahuila, 3 de **NOVIEMBRE** de 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 2, 16 DIC, 13, 27 ENE, 10 y 24 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **305/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO AVILA RODRÍGUEZ**, denunciado por **MA. GUADALUPE FLORES REYNA, PEDRO ALBERTO, FRANCISCO JAVIER, ARTURO Y JUAN GABRIEL** de apellidos **AVILA FLORES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los

acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de noviembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **310/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio** a bienes de **Espiridion Contreras Pérez y María De La Luz Cárdenas Rodríguez** denunciado por Jesús Espiridion Contreras Cárdenas, Ana Laura Contreras Cárdenas y Juana Martha Contreras Cárdenas el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **339/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Saucedo Saucedo también conocida como María del Socorro Saucedo**, promovido por Jose Santos Vázquez Solís, Martha Catalina, Leticia y José Roberto todos de apellidos Vázquez Saucedo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **443/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELOY CABRERA ROSALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATACÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **448/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eduardo Núñez García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Bersavet López Leos, Erick Alejandro, Diana Leticia, Héctor Eduardo, Oscar Feliciano y Jorge Antonio de apellidos Núñez López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de noviembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **450/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO** a bienes de **CRESCENCIO** también conocido como **CRECENCIO MARTÍNEZ GALLEGOS, Y CONSUELO BAZALDUA CORTES también conocida como CONSUELO BAZALDUA DE MARTÍNEZ y CONSUELO BASALDUA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00461/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO CORONEL GRANADOS**, denunciado por María Encarnación Granados García, María del Rosario, Jesús Coronel, Marcelino, Francisco Javier y Martín Armando, de apellidos Coronel Granados; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del viernes seis de enero de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **466/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Ofelia Hernández González también conocida como Rosa Ofelia Hernández de Nuncio y Servando Nuncio Garza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes trece de enero de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Marina Sofia, Jaime Armando, Sanjuana Margarita, Mónica Sugay, Arnoldo Rubén, Juan y José Luis del Carmen de apellidos Nuncio Hernández. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre de 2022

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **472/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Martínez Gaona**, promovido por Cristina Puente Guerrero, Manuel, Aurelio, Jorge, María Elena, Norma Alicia, Gloria María y José Armando de apellidos Martínez Puente, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADAMA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las catorce horas (14:00) del jueves diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00478/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS ONTIVEROS ROSAS**, denunciado por María Magdalena y María Isabel, de apellidos Ontiveros Grimaldo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de enero de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **482/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de A usted hago de su conocimiento que dentro del expediente 482/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Norma Leticia García Fuentes, también conocida como Norma Leticia García Fuentes de Lara, también conocida como Norma Leticia García de Lara, también conocida como Norma Leticia García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 9:30 horas del día 02 de febrero del año 2023, haciéndoles saber que denunciaron Norma Leticia, Miguel Ángel, Sandra Patricia, Román y César Osvaldo de apellidos Lara García.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **486/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olivia García Bernal también conocida como Olivia García de Salomón**, promovido por Brenda Argelia y Edgar Ulises de apellidos Salomón García, Leslie Abigail y Álvaro Jesús de apellidos Polanco García, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del jueves dos (02) de febrero del dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, hábiles, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 23 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARÍA PÚBLICA No.11

SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ESTELA TAVITAS IBARRA**, también conocida como **BLANCA ESTHELA TAVITAS IBARRA** quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día catorce (14) de junio del año dos mil catorce (2014) y quien tuvo su último domicilio en Calle 24 de Febrero, Número 103, Colonia Centenario, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, código postal 25050; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión sus hermanos EDUARDO ISIDRO, NORMA IMELDA, DORA ALICIA, JAIME, ORALIA, HECTOR CESAR, RAUL, ARACELI todos de apellidos TAVITAS IBARRA y su sobrina LILIANA RUBÍ TAVITAS IBARRA. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora ORALIA TAVITAS IBARRA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el numero trescientos treinta y cuatro (334), de la calle Villa de Vilches, del fraccionamiento "Villas de San Sebastián" de la ciudad de Saltillo, Coahuila, código postal 25294

Saltillo, Coahuila., a 22 de noviembre del año 2022.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARÍA PÚBLICA No. 16

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ALMA LETICIA FLORES PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **JOSE PEDRO FLORES TOBA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES TOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES y JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFINA PEREZ DE FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DEL DE CUYUS, A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORAALMA LETICIA FLORES PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1025) MIL VEINTICINCO, DE LA CALLE MANUEL PÉREZ TREVIÑO, DE LA COLONIA ZONA CENTRO PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARÍA PÚBLICA No. 121

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIÓ: MARIA EUGENIA SANCHEZ CONTRERAS, causante del de cujus **JOSE RAMÓN FERREGRINO MARTÍNEZ**, para denunciar y tramitar su **Intestamentaría** EXTRAJUDICIAL ante el Suscrito Notario, autodesignándose como

ALBACEA. Así mismo, se declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho conviniere concurren a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil Estatal. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 14 de noviembre del 2022.

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIO PÚBLICO 121**  
**(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**SALTILLO COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 10 de septiembre del 2022, comparecieron ante mí los CC., JOSE ALEJANDRO, FRANCISCA, OBED, GAMALIEL, BRENDA ELIZABETH y AURELIO BERNABE, todos de apellidos RIOS DEL RIOS, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes dela señora **MARGARITA DEL RIO DUEÑAZ**, quien falleció el día 28 de octubre del 2021, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 25 de noviembre del 2022, comparecieron ante mí los CC. APOLINAR GAMEZ PEREZ, MONSERRAT, ROCIO y SEBASTIAN de apellidos GAMEZ RETA, afin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **C. MARÍA DE JESÚS RETA GARZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el articulo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 25 noviembre de 2022.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO (483) CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (16) DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA CELIA MENDOZA ZAVALA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARIO MENDOZA ZAVALA**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO DESIGNÁNDOSE COMO ALBACEA A CELIA MENDOZA ZAVALA, RESPECTO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL MARIO MENDOZA ZAVALA; QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO

DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ATILANO BARRERA NÚMERO (708) SETECIENTOS OCHO, DE LA COLONIA BORJA, CÓDIGO POSTAL (25680) VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA, EN DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.-DOY FE.

**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Saltillo, Coahuila, despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. AURORA, MARIA ELVA, MARIA IRMA, y ALBERTO todos apellidos TOVAR MORALES, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **NOEL TOVAR MORALES también NOEL TOBAR MORALES** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Isis 203 Colonia Satélite Norte Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 13 (trece) de Diciembre del presente año 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA ORTIZ HERRERA, JACINTO, SANTOS, JUANA, IRENE E IGNACIO SANTIAGO, estos de apellidos CARRANZA ORTIZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, señor **SANTIAGO CARRANZA FRAUSTRO**. Los comparecientes designaron al señor JACINTO CARRANZA ORTIZ como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE ENERO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 25 de noviembre del 2022

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 84**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO** a bienes de **SUSANA IRENE FARÍAS MARTÍNEZ**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción de la finada. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y

nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día martes 17 de enero de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84  
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En los autos del expediente número **1671/2022** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por SYLVIA ESCALANTE MUÑOZ, en contra del DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL 39 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de matrimonio en el cual se asentó erróneamente como su lugar de nacimiento el de MATEHUALA, MATEHUALA Y SANLUIS POTOSÍ, siendo lo correcto el de HARRIS HOUSTON TEXASESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de igual manera en la misma acta se asentó como nacionalidad de SYLVIA ESCALANTE MUÑOZ como MEXICANA, siendo lo correcto nacionalidad EXTRANJERA, error que se encuentra visible en el acta número 70, del libro 4, tomo 1, de la foja 70, de fecha 27 de agosto del 2016 levantada ante la fe del Oficial Trigésimo Noveno del registro civil con residencia en Saltillo, Coahuila; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente trámite al Oficial Trigésimo Noveno del registro civil con residencia en Saltillo, Coahuila por conducto del Director del Registro Civil con domicilio en esta ciudad; previos los trámites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2022

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO  
(RÚBRICA) 2 DIC**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

Monclova, Coahuila, a 02 de mayo del 2022

**EDICTO**

En el expediente numero **326/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONARDO IBARRA LÓPEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LEONARDO IBARRA LÓPEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero María Elisa Ceniceros Moreno y otros.”

Monclova, Coahuila a 02 de junio del 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO. (UNA FIRMA ILEGIBLE)**

Monclova, Coahuila a 02 de mayo del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 102/2022

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **891/2022 Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DANIEL RIVAS PÉREZ y MA. DOLORES GUERRERO RODRÍGUEZ**, así como que fallecieron el 13 de agosto de 2018 y 13 de abril de 2006 respectivamente en la ciudad de Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIABEN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00929/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO MONCADA FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ALFONSO MONCADA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **AURORA GALAVIZ MENDOZA, ALMA ROSA, ALFONSO, GRACIELA, MARIO Y ALEJANDRA** de apellidos **MONCADA GALAVIZ**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA **KARLA JUARISTI ALEMAN**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES, **MIGUEL ANGEL, RAQUEL, NORMA ELIZABETH, RAMONA LETICIA., LAURA MIREYA, ESMERALDA YAZMIN Y JOSE LUIS**, TODOS ELLOS DE APELLIDO **MORALES BALDERAS**, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **MIGUEL MORALES MORALES**, ACAECIDO EL DÍA ACAECIDO EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO EN MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA FE DEL LIC. **OSCAR R MALDONADO**, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 7, EN EL CUAL SE DESIGNO A LOS SEÑORES **MIGUEL ANGEL, RAQUEL, NORMA ELIZABETH, RAMONA LETICIA., LAURA MIREYA, ESMERALDA YAZMIN Y JOSE LUIS**, TODOS ELLOS DE APELLIDO **MORALES BALDERAS** COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTAN LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A SUS HIJOS SEÑORES, **MIGUEL ANGEL, RAQUEL, NORMA ELIZABETH, RAMONA LETICIA., LAURA MIREYA, ESMERALDA YAZMIN Y JOSE LUIS**, TODOS ELLOS DE APELLIDO **MORALES BALDERAS** COMO ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE RAMOS FLORES EN LA COLONIA LUCRECIA SOLANO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES MANIFIESTAN QUE ACEPTAN EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIESISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA

AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.  
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 3 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE:

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).  
(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 80 del día 06 de octubre del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **PABLO HERRERA PIÑA** y **MA. ROSA PIÑA VAQUERA**, solicitado por los C.C. IGNACIO HERRERA PIÑA, RAFAEL HERRERA PIÑA y CINTHYA YUDITH HERRERA PIÑA, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea al C. RAFAEL HERRERA PIÑA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 1125 de la colonia ampliación Benito Juárez de Saltillo, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, el suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 27 de octubre del 2022.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**  
**Notario Público Número 32.**  
**Distrito Notarial de Monclova.**  
(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Agosto de 2022 compareció ante el suscrito Notario los C. MARÍA ELENA VAQUERA MERCADO en su calidad de cónyuge supérstite; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **PRESILIANO GUERRERO CASTILLO**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto de 2022

“NOTARIO ” “LA COMISION”  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ** **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**NOTARIO No. 19** **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
(RÚBRICAS) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el cuaderno formado con el Incidente cancelación de pensión Alimenticia promovido por LUIS ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ en contra de **MÓNICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA**, derivado del expediente **596/2007**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Convenio de Pago y Aseguramiento de Pensión Alimenticia, promovido por LUIS ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ y **MARÍA SILVIA MAGAÑA AYALA**, se determinó el emplazamiento de la demandada incidental **MÓNICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA**, mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que LUIS ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ le demanda en la vía incidental la **CANCELACION DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que si no lo hace, será notificada incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de noviembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA (RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado se presentó **DANIELA MICHELLE MARTINEZ MORALES**, a demandar a **JULIO SAMUEL PEREZ MONTEMAYOR** en Juicio Oral Familiar Especial de **Perdida de Patria Potestad**, radicado bajo el número de Expediente **514/2022**; Se emplaza al demandado en los términos del auto de fecha seis (06) de junio (06) del dos mil veintidós (2022), por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de (30) treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de octubre del 2022.

**LICENCIADO EDSON ALEJANDRO RESENDIZ ROCHA.**  
**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 89/2022

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 25 de mayo del 2022, se presentó **MARIA GLORIA, MARIA DEL ROSARIO y TOMÁS DE APELLIDOS MARIN GONZALEZ** así como **SAN JUANITA DE LOURDES ORTIZ RODRIGUEZ**, a denunciar la muerte de **MA. EULALIA GONZALEZ QUIROZ Y JOSE MARIN VILLA**, fallecieron el día 02 de diciembre del año 1998 y el 01 de marzo de 1996 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **687/2022**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de octubre del 2022

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**  
**Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periodico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periodico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01017/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes del de Cujus **JOSÉ FORTUNATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ FORTUNATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos en su carácter de Cónyuge Supérstite Norma Estela Ruiz y como hijos Mario Alfonso, Norma Edith y Rubén Salatiel ambos de apellidos Rodríguez Ruiz.”

Monclova, Coahuila a 18 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No.1  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Veintiséis de fecha 16 (dieciséis) de Noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CÁNDIDA RODRÍGUEZ QUIRÓZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor **MARCO ANTONIO CONYERS RAMOS**, por su propio derecho y en Representación de sus Hijos Legítimos de ambos, de nombres **WINSTON, MARCO ANTONIO y CAROLINA ISABEL**, todos de Apellidos **CONYERS RODRÍGUEZ**.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor **MARCO ANTONIO CONYERS RAMOS**, quien tiene su domicilio en Calle Sabatina Número 1118 (mil ciento dieciocho), Colonia Roma, en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25710 (veinticinco mil setecientos diez).
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 17 de Noviembre del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 39  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 23 de Noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. **RAMONA URRUTIA SIFUENTES, RICARDO URRUTIA SIFUENTES, CARLOS URRUTIA SIFUENTES, ARMANDO URRUTIA SIFUENTES, MARIO URRUTIA SIFUENTES, BERTHA ALICIA URRUTIA SIFUENTES, CLAUDIA ELIZABETH URRUTIA SIFUENTES, MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ**, en su carácter de herederos del señor **CARLOS URRUTIA CARDENAS**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y cónyuge, quien falleció el día 30 de Junio de 2019, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora **MARIA BERTHA SIFUENTES MUÑOZ**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER ENRIQUEZ SILVA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIO ALFONSO ARELLANO ENRIQUEZ, JUANA WENDOLYN ARELLANO ENRIQUEZ Y VICTOR MANUEL ARELLANO ENRIQUEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 22 de Noviembre del año dos mil veintidós la C. TEOFILA TORRES TONCHE, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de madre y de presunta heredera, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes delaC. **EDNA MARGARITA JIMENEZ TORRES**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2020 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembredel 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS,**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de Noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JESUS PEDRO MARRUFO OLVEDA, LUIS ALFONSO MARRUFO OLVEDA Y DAYANA PAOLA MARRUFO OLVEDA Y LA SEÑORA SAN JUANITA OLVEDA MEDINA, en su carácter de hijos Legítimosy esposa del señor **HECTOR MARRUFO MEDINA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo, quien fallecióel día 15 de mayo

de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA SAN JUANITA OLVEDA MEDINA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. HECTOR RAMIRO, JOSE DE JESUS Y ESPERANZA GUADALUPE DE APELLIDOS MATA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DESENDIENTES DENUNCIANDO LA SUCESION **INTESTAMENTARIA** DE LOS C.C. **JESUS MATA GONZALEZ Y OLIVIA GUTIERREZ GONZALEZ** Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A HECTOR RAMIRO MATA GUTIERREZ, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Octubre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. MAGDALENA VILLASANA SALAZAR, JORGE ALFREDO GONZÁLEZ VILLASANA, IRIS JAQUELINE GONZÁLEZ VILLASANA, y FRANCISCO GONZÁLEZ VILLASANA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JORGE LUÍS GONZÁLEZ AYALA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos legítimos, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea provisional a la señora MAGDALENA VILLASANA SALAZAR, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 21 de Octubre del 2022

“NOTARIO ”

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO No. 39**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 2 y 16 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 18 de noviembre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció LA SEÑORA NAYELI FERNANDEZ ZAMORA, en su carácter de esposa del C. JOSE LUIS ARAUJO RUVALCABA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS ARAUJO RUVALCABA**, quien falleció el día 09 de febrero de 2022. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA NAYELI FERNANDEZ ZAMORA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 29 de Octubre del año dos mil veintidós los C.C.ANA MARIA, MARIA CRISTINA y KARINA LISSETTE de apellidos CANTU GONZALEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijas y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **OSCAR CANTU RIOS**, quien falleció el día 20 de Mayo del 2022 en Guadalupe, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2022.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICH, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

**HAGO CONSTAR:** Que en fecha 12 de Noviembre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.HERMILO BARRERA SANDOVAL, LAURA CRISTINA BARRERA POSADA, VICTOR HUGO BARRERA POSADA, JOSÉ LUÍS BARRERA POSADA y HERMILO BARRERA POSADA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Especial Intestamentaria** a bienes de **VELIA POSADA SALAS**; mismos que comparecieron en su carácter de Conyuge Superstite e hijos legítimos, respectivamente de la autora de la Sucesión. Se designó Albacea Provisional a la señora LAURA CRISTINA BARRERA POSADA, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 14 de Noviembre del 2022

“NOTARIO ”

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO No. 39**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 2 y 16 DIC**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA****EXTRACTO**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

Ante éste Juzgado se presentó AMPARO RAMOS VILLARREAL demandando al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA y Agente del Ministerio Público Adscrito, en el expediente **825/2022**, Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** de Nacimiento de AMPARO RAMOS VILLARREAL, en la que se asentó por error AMPARO VILLARREAL siendo lo correcto AMPARO RAMOS VILLARREAL. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre del 2022.

**LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia  
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 2 DIC

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EI LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **555/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS EZQUIVEL RANGEL**, denunciado por el C. FRANCISCO EZQUIVEL RANGEL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2022.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **558/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS LÓPEZ GARANZUAY**, denunciado por la C. BLANCA CONCEPCIÓN LÓPEZ HERRERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **579/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PATRICIA PÉREZ CANALES**, denunciado por el C. FERNANDO GABRIEL PÉREZ CANALES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

A 28 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. FRANCISCA RAMIREZ RIOJAS en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **JUAN ANTONIO MEDINA ONOFRE**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2022.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el C. ROEL HERRERA GARCIA, en su carácter de hijo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Madre la señora **LIDIA GARCIA MORENO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2022

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 03 de Noviembre del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **ROBERTO CUEVAS SANCHEZ**, a ruego de la C. ENEDINA GRISELDA DELGADO SOTO, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (15) Quince de Diciembre del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. ENEDINA GRISELDA DELGADO SOTO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Zaragoza, sin número, Colonia Centro, C.P. 26900, de la Villa de San Juan de Sabinas, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2022.

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **404/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL SAENZ VEGA** y **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ELIZALDE CAMPOS**, denunciado por **ROBERTO SAUL Y ROSA IRENE SAENZ ELIZALDE**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **BEATRIZ GUERRA GARCIA** denunciado por **MIGUEL GUERRA GARCIA, MARIA DE JESUS GUERRA GARCIA, ALEJANDRA ARIZMENDI GARZA, CLAUDIA ARIZMENDI GARZA, HUMBERTO GARZA GUERRA, JULIETA GARZA GUERRA, RAQUEL GARZA GUERRA, ALEJANDRO GUERRA CUELLAR, JORGE MIGUEL GUERRA CUELLAR, MARIA ELENA GUERRA CUELLAR, MARÍA DEL SOCORRO GARZA GUERRA y YANITZA GARZA ALVAREZ**, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (06) seis del mes de enero del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**  
**((BEGJ-700726-3X9))**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 394/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriel de la Rosa Reyes**; denunciado por María de la Luz Isabel Rivera Álvarez, Mario Alberto de la Rosa Rivera, Miguel Fidencio de la Rosa Rivera, Jesús Gilberto de la Rosa Rivera, Juanita Elida de la Rosa Rivera, Oscar Alfredo de la Rosa Rivera y Juanita Guadalupe de la Rosa Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****(RÚBRICA) 2 y 13 DIC****LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL****NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la SRA. JUANA ESCALANTE CARRISALES E HIJOS, e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GUADALUPE PADILLA MESA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 25 de noviembre del 2022

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL****NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO****MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA) 2 y 16 DIC****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 381/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Ramiro Jiménez Buentello**; denunciado por Martha del Carmen Cadena Garza, Rebeca Jiménez Cadena, Héctor Ramiro Jiménez Cadena, Verónica Jiménez Cadena y Leticia Jiménez Cadena; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 2 y 13 DIC****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 385/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Marín Gavia**; denunciado por Angelina Rodríguez Higa, José Alberto Marín Rodríguez, San Juanita Marín Rodríguez, Francisco Javier Marín Rodríguez, María Andrés Marín Rodríguez, Oscar Marín Rodríguez, María del

Rosario Marín Rodríguez e Ignacio Marín Rodríguez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 377/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **San Juanita Ruiz Pérez e Ignacio Hernández Arriaga**; denunciado por Pablo Hernández Ruiz, Roberto Hernández Ruiz, Marisela Hernández Ruiz, Isabel Cristina Hernández Ruiz, San Juanita Hernández Ruiz y Héctor Hernández Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 2 y 13 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**Extracto de demanda**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en esta ciudad, compareció Consuelo López Rico, mediante procedimiento especial de **rectificación de acta** del registro civil, en el expediente **647/2022**, formado con motivo del procedimiento especial de rectificación de acta del registro civil promovido por **Consuelo López Rico** en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Asta de nacimiento, asentada en el acta número 589, libro 1, tomo 3, foja 13, de fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, levantada ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: Nombre: Consuelo López. Debiendo ser lo correcto: Nombre: Consuelo López Rico.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la ley reglamentaria del registro civil para el estado de coahuila.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 1 de noviembre de 2022

**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretario de acuerdo y trámite**  
**(RÚBRICA) 2 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció **Erendida Vásquez Flores**, mediante el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta**, expediente **724/2022**, promovido por Erendida Vásquez Flores, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de Erendida Vásquez Flores, asentada en el acta número 218, Libro 1, Tomo 2, Foja 32, de fecha 21 de noviembre de 1969, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en lo que dice fecha de nacimiento: la cual omite la fecha de nacimiento; debiendo ser lo correcto: 09 de Agosto del año 1969 a las 00.30.00.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación y para tal efecto expídase el extracto. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Nueva, Rosita Coahuila a 01 de Noviembre del año 2022.

**licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 2 DIC**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: RAMONA GARZA JUÁREZ**  
**EXPEDIENTE No. 604/2022**

Que mediante escrito presentado el día 18 de agosto de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Martha y María Josefa, de apellidos Solís de Luna; denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ramona Garza Juárez**, en su carácter de herederas testamentarias de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Ramona Garza Juárez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 2 de febrero de 2021, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de noviembre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande**  
**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: RAÚL MARTÍNEZ RIVAS Y CRUZ MARTÍNEZ RIVERA**  
**EXPEDIENTE 505/2022**

Que mediante escrito de fecha 6 de Junio de 2022, ocurrió ante este Juzgado Santa Rosalía Martínez Martínez y Ma. Rosenda Martínez Martínez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Martínez Rivas y Cruz Martínez Rivera**, en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor, de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Raúl Martínez Rivas, era de Nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el día 7 de Abril de 1997, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila., a los 68 años de edad, Padres Eusebio Martínez y María Dolores Rivas; y por otra parte Cruz Martínez Rivera, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de Septiembre de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Agosto de 2022.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**del Distrito Judicial de Río Grande.**  
**Lic. Graciela Sánchez Martínez**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: GUSTAVO CARREÓN MONTOYA Y MA. MAGDALENA REQUENA ARANDA**  
**EXPEDIENTE No. 582/2022.**

Que mediante escrito de fecha 01 de agosto de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Martha Guadalupe Carreón Requena, Gustavo Eduardo Carreón Requena y Jesus Alonso Carreón Requena, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

**Gustavo Carreón Montoya y Ma. Magdalena Requena Aranda**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de los autores de la sucesión, Gustavo Carreón Montoya, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 19 de Enero de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, Padres Nicasio Carreón y Guadalupe Montoya de Carreón, y la segunda de los autores de la sucesión Ma. Magdalena Requena Aranda era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de junio de 2020 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad de estado civil casada, padres Santiago Requena y Ninfa Aranda. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Enrique Urista Martínez**

Expediente no. **685/2022**

**EDICTO**

Que mediante auto del diez de noviembre de dos mil veintidós, se tuvo a Santos Gutiérrez Cano, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enrique Urista Martínez**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Enrique Urista Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 37 años de edad, estado civil casado, padres Evaristo Urista Garibay y Julia Martínez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de noviembre de 2022

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: **SILVESTRE LOPEZ CASTILLO.**

EXPEDIENTE No. **802/2022.**

Que mediante escrito presentado en fecha 29 de septiembre de 2022, concurrió ante este Juzgado José Santos López Cisneros, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Silvestre López Castillo**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la Sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Silvestre López Castillo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 018 de Diciembre de 2004, en la Ciudad de San Antonio Texas, Condado de Bexan, a los 85 años de edad, estado civil casado, Padres Anastacio López y Anastacia Castillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de noviembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo**  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.  
EXPEDIENTE 823/2022.**

Que mediante escrito de fecha 11 de octubre de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Marisa Nohemí, María Guadalupe y Yolanda Jazmín, de apellidos Reyes Arce, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nohemí Arce Félix**, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Nohemí Arce Félix, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de octubre de 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil viuda, Padres, José Luis Arce y Esther Félix Ibarra.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO AGUIRRE SARACHO**, que otorga la señora **OLINDA CONSUELO SANDOVAL ESPINOZA**, en su carácter de única y universal heredera y albacea, con domicilio ubicado en calle Román Cepeda No. 603 de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Noviembre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS FABELA LOZANO**, que otorga la señora **MARIA CECILIA SALINAS AMEZCUA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Padre de las Casas No. 1306 de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Noviembre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 12 de Octubre de 2022 las señoras **ANA LILIA TOVAR SANCHEZ** y **CLAUDIA ALEJANDRA TOVAR SANCHEZ**, con domicilio en calle Matamoros número 303 de la colonia Altamira en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **SOTERO TOVAR PEREZ** y **RAMONA AMAYA HERNANDEZ**, proponiendo a la señora **ANA LILIA TOVAR SANCHEZ** como albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



### CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Cláusula IX y XII de los estatutos sociales de **SUPER CARRETERAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** (la "Sociedad") y con fundamento en el artículo 180, 181, 182, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se celebrará el día 16 diciembre del 2022 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en carretera Aguija Allende Km. 50 + 785 carretera 57 D de la ciudad de Ignacio Allende del estado de Coahuila, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Instalación de la Asamblea
- III. Designación del secretario y escrutador.
- IV. Análisis y discusión del informe financiero, incluyendo los Estados Financieros correspondiente a los ejercicios del 2019 al 2021.
- V. Informe y opinión del Comisario.
- VI. Resolución sobre los puntos IV y V.
- VII. Proyecto de ratificación y aprobación del acta de asamblea.

La presente convocatoria se publica conforme al punto 4 de la cláusula IX del estatuto social y en medios electrónicos de la Secretaría de Economía, mientras no se modifique la estipulación correspondiente.

Se les hace saber a todos los interesados que los documentos que se examinarán, quedan desde esta fecha, a su disposición en las oficinas de la empresa.

Para tener derecho a asistir a la presente Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones, en el domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por dicha Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en los estatutos sociales de la Sociedad, mismos que deberá recibir la Sociedad con un mínimo de 48 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de la misma, contadas en días hábiles.

Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad. A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado.

**Super Carreteras del Norte, S.A. de C.V.**

**Presidenta del Consejo**

**Luz María Cantú Leal.**

**(RÚBRICA) 2 DIC**

---

## DISTRITO DE ACUÑA

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

#### EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **613/2022**, RELATIVO AL JUICIO **ORAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR EDNA PATRICIA MARTINEZ APOLONIO EN CONTRA DE **PABLO ARECHA VALETA AZAMAR**; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.- -

-----  
 ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.  
(RÚBRICA) 22 y 25 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:  
AT'N. Armando Juárez Garibay  
y Sagrario Puente Martell**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **43/2021**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por los licenciados Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Moyeda Frias e Ismael Martínez Amador, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell, se ordena el emplazamiento por edictos, para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04-noviembre-2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **655/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR SANJUANA ALONSO MACIAS EN CONTRA DE **JULIO CESAR HERNANDEZ TONCHE**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES ENTRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO JULIO CESAR HERNANDEZ TONCHE QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENORDE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRA PROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD.ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **406/2013**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda en los términos siguientes:

“Fija audiencia. Así mismo, se le tiene por exhibiendo certificado de gravamen y dictamen pericial de avalúo; por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las nueve horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 3, manzana 29, calle Virrey Conde de Moctezuma del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 04; al sur 14.00 metros con lote 02; al oriente 7.00 metros con lote 30; y al poniente 7.00 metros con calle Virrey Conde de Moctezuma, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3841, Libro 39, Sección II y partida 3842, libro 39, sección II, de fecha 12 de abril del 2005, a favor y dominio de Reyna Guadalupe Leahut Martínez y Rodolfo Arturo Pérez Barraza; valuado en autos en la cantidad de \$341,850.00 (trescientos cuarenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado... DOY FE.”-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **475/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Iván Rodríguez Meza y Norma Patricia Pulido Torres**, promovido por José Iván Rodríguez Pulido; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 23 de enero de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 430/2022:**

Se informa que ante la suscrita Notaría se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a NOMBRE de C. **JOSEFINA GUADALUPE HERRERA RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 30/11/2021, tal y como se acredita con el certificado de defunción número 142-21-242633, emitido por Texas/EUA, el día 03/diciembre/2021 juicio que tramita la C. **ROCIO CASTILLO HERRERA**, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas

aquellas personas que creantener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE**  
 25/NOVIEMBRE/2022  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **374/2021**, relativo al juicio **ordinario civil (Prescripción adquisitiva usucapión)**, promovido por Manuel Roberto Garza Crosby en contra de **María Lorena Guadalupe López Quezada, María Gabriela de Jesús López Quezada, Mirna Dolores de la Trinidad López Quezada** y Director del Registro Público de esta ciudad; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a diez de octubre de dos mil veintidós.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.

Segundo. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por el ejercitada, en tanto que las demandadas María Lorena Guadalupe López Quezada, María Gabriela de Jesús López Quezada y Mirna Dolores de la Trinidad López Quezada no se exceptuaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor del actor Manuel Roberto Garza Crosby por ende, ha lugar a declarar que de simple poseedor se ha convertido en propietario absoluto del inmueble ubicado en el cruce de las calles Madero y Matamoros de la colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 26.50 metros y colinda con propiedad del Lilian Crosby viuda de Garza; al sur mide 25.75 metros y colinda con calle Madero; al oriente mide 20.97 metros y colinda con propiedad de María Lorena Guadalupe López Quezada, María Graciela de Jesús López Quezada y Mirna Dolores de la Trinidad López Quezada y al poniente mide 20.40 metros y colinda con calle Matamoros, y con una superficie total de 529.24 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, bajo la partida número 3534, libro 12, sección I, de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco a nombre de las demandadas María Lorena Guadalupe López Quezada, María Gabriela de Jesús López Quezada y Mirna Dolores de la Trinidad López Quezada.

Tercero. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Director Registrador del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en ésta ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, a fin de que proceda a cancelar la partida citada en el párrafo que antecede en cuanto a la fracción del bien inmueble antes descrito, y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.

Cuarto. No se hace especial condenación en costas en la instancia.

Quinto. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Sexto. Notifíquese Personalmente a las partes y a las demandadas María Lorena Guadalupe López Quezada, María Gabriela de Jesús López Quezada y Mirna Dolores de la Trinidad López Quezada mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
 (RÚBRICA) 2 DIC

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de mayo del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **239/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SERGIO ARTURO TORRES FUENTES**, quien falleció en esta ciudad el dieciocho de enero del dos mil seis, denunciado por los ciudadanos MA. DE LA LUZ DELGADO TRUJILLO, PERLA DEL

ROCIO, SERGIO ARTURO y CINDY ESMERALDA todos de apellidos TORRES DELGADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del 2022

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#208/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ ARMIJO MUELA y NICOLASA AGUILAR RUIZ**, el cual fue denunciado por FERNANDO, ERNESTO, CARLOS, AMADOR, MARÍA LETICIA, ANGÉLICA MARÍA, ORALIA, MARTÍN y MARÍA MAYELA de apellidos ARMIJO AGUILAR, bajo el expediente número **351/2019**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintiséis de junio de dos mil diecinueve y treinta de septiembre de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **396/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ERNESTINA GARCIA SORIA**, denunciado por PAOLA DE LA CAMPA PAEZ y ANA PAOLA FAJARDO DE LA CAMPA, por sus propios derechos, esta última en su carácter de Apoderada Legal del C. JOSE FERNANDO FAJARDO DE LA CAMPA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- - - - -

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de Octubre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **437/2022** que corresponde al juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ANOWAR MEDINA APARICIO** denunciado por JOSE GUADALUPE MEDINA BADILLO y ANTONIA APARICIO MALDONADO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de progenitores. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **443/2022**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **IGNACIO FERNANDEZ PARRA** denunciado por **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CARDENAS, CLAUDIA ANGELI FERNANDEZ MARTINEZ, GUILLERMO IGNACIO FERNANDEZ MARTINEZ y ESTEBAN FERNANDEZ MARTINEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, se presentó **LUCIANO CHACÓN CARRILLO**, a denunciar el fallecimiento de **VENTURA HERNÁNDEZ LARA**, quien falleció el día 15 de Julio de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **477/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 257/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el ciudadano **OMAR ALEJANDRO ROSALES CHÁVEZ**, en su carácter de hijo de la de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HERLINDA CHAVÉZ RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **493/2022**, con fechas veinticuatro de agosto y veintiuno de octubre ambos de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinte de octubre de dos mil veintidós, se presentó LUIS SALAS FLORES, a denunciar el fallecimiento de **ISIDRO SALAS DELGADILLO**, quien falleció el día 07 de Febrero de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **499/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0216/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MA. DEL ROSARIO RIVERA JIMÉNEZ, MA. DEL ROSARIO Y FLOR DE MARÍA de apellidos RANGEL RIVERA a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE **FELIPE RANGEL URIBE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **549/2022**, con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 03 DE 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 219/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **DANIEL JIMÉNEZ VALDEZ**, el cual fue denunciado por MARÍA TERESA AGUIRRE TORRES, RENÉ, DANIEL y LUCIANA de apellidos JIMÉNEZ AGUIRRE, bajo el expediente número **572/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#222/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NATALIA PADILLA CASTRO**, el cual fue denunciado por **JOSÉ LUIS YAÑEZ PADILLA**, bajo el expediente número **704/2017**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1201/2004** que corresponde al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER** en contra de **JORGE AGUSTIN MARUN HERRERA y CLAUDIA CECILIA ARCE AVILA DE MARUN, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: - INMUEBLE UBICADO EN C. EUROPA NUMERO 91, MANZANA A, LOTE 23, FRACCIONAMIENTO RINCON DE HACIENDA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 128.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON C. EUROPA y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCION VI B, USO DE SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE **JORGE A. MARUN HERRERA DE PROPIEDAD; FOLIO REAL 27416.-**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES debiendo mediar entre la primera y segunda publicación nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en uno de los de Mayor Circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **FERNANDO LUEVANO MESTA y YOLANDA CORTEZ GARCIA**. Al acto concurren sus hijos los señores **FERNANDO, SERGIO DE JESUS, LUCILA, VICTOR MANUEL y YOLANDA GUADALUPE**, de apellidos **LUEVANO CORTEZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Ensenada número 132, de la colonia Nueva California y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA doy fe que, el 01 de noviembre de 2022, se presentaron los señores AURELIA ISABEL RIVERO RODRÍGUEZ, GERARDO GONZÁLEZ RIVERO y JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ RIVERO, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GERARDO GONZÁLEZ DE LARA**, quien falleció el día 25 de julio de 2021 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 04/2022, manifestando estar conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios contenido en el testamento público abierto otorgado en escritura pública 195 del 17 de septiembre de 2007, pasado ante la fe de la Licenciada Cecilia Eugenia del Bosque Garza, Notario Público titular número 20 de este Distrito.

Asimismo la señora AURELIA ISABEL RIVERO RODRÍGUEZ fue designada en la misma sucesión testamentaria como albacea, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño no caucionando su manejo por virtud de que no se le impuso tal condición en el testamento de referencia y toda vez que los herederos la dispensan del cumplimiento de dicha obligación; quien tiene su domicilio en Calle Paseo de las Capillas, número 131, Fraccionamiento el Campanario, Querétaro, Querétaro.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,126 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 17:00 horas del día 13 de diciembre del año de 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022  
**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 49**  
**DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 09 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) ANTE MÍ COMPARECIO EL C. JOSE JUAREZ ACOSTA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUAN CARLOS JUAREZ ALVARADO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 08 (OCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

- - - EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (31) treinta y uno de Octubre del 2022, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **JOSE ANTONIO PADILLA ARREDONDO**, a ruego de su cónyuge señora MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ y de su hija la señora JUANA MARIA PADILLA SANCHEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día ( 09 ) de Diciembre del (2022) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, quien tiene su domicilio en C Calle Rumorosa número 308, de la Colonia Valle Oriente, de esta ciudad, C.P. 27277. -----

- - -

--- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-----  
-----  
----- Publiquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado;  
en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 31 de Octubre del 2022.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

**NOTARIO PUBLICO No. 2**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARIO MORENO SALAS**. Al acto concurren su esposa VICTORIA CARRILLO VIESCA y su hija la señora LETICIA MORENO CARRILLO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida corregidora, numero 1769, colonia centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR GERARDO ANTONIO VIDAÑA PEREZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE ESTA LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **LETICIA PEREZ SOTO Y JAIME ENRIQUE VIDAÑA MONTELONGO**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3).- ACTA DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO SE NOMBRO AL SR GERARDO ANTONIO VIDAÑA PEREZ, ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN BOULEVARD REVOLUCION 1323 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 15 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

226/2022

En autos del expediente número **17/2017** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **PERLA GUADALUPE DE LA TORRE RUELAS**, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Lote 42-1 de la manzana 68 del fraccionamiento Villas Universidad Oriente etapa III, ubicado en la calle Estomatología, con número oficial 52 A, con una superficie de 82.500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al surponiente: en 5.500 metros con calle Estomatología;

Al norponiente: en 15.000 metros con manzana 68, lote 41-2;

Al nororientado: en 5.000 metros con parcela 14;

Al surorientado: en 15.000 metros con manzana 68, lote 42-2.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 129891, libro 1299, sección I de fecha 23 de febrero de 2010 a favor de PERLA GUADALUPE DE LA TORRE RUELAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$249,492.12 (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 12/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO#0227/2022**

Dentro de los autos del expediente número **125/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de **MARÍA ALEJANDRINA AYABAR DELGADILLO**, el C. LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle ciencias políticas número 9419, del fraccionamiento Villas universidad oriente de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre la manzana 9, del lote 34-1, con una superficie total de 82.50 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al nororiente 5.50 metros con manzana 9 lote 1-2;

Alsurorientel5.00 metros con manzana 9, lote número 33-2;

Alsurponiente 5.50 metros con calle ciencias políticas;

Al norponiente 15.00 metros con manzana 9, lote 34-2, uso de suelo urbano;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo el folio real 76249, a favor y dominio de **MARÍA ALEJANDRINA AYABAR DELGADILLO**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$205,464.10 (doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 10/100 m.n.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 08 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**228/2022**

En autos del expediente número **249/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **MIGUEL ÁNGEL PUENTES RAMÍREZ**, por autos de fechas uno y siete de noviembre de dos mil veintidós, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispaño, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Vivienda 25, lote 2, manzana 56 con una superficie de 90.20 metros cuadrados, con frente a Paseo de los Tabachines y número oficio 952, con una superficie de 88.526 metros cuadrados, inmueble ubicado en el Fraccionamiento Jardines Universidad-Villas del Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste en 6.01 metros colinda en línea curva con fracciones del lote 01 viviendas 23 y 24;

Al sureste en 15.05 metros cuadrados colinda con lote 2 vivienda 26;

Al suroeste en 6.01 metros colinda con línea curva con Paseo de las Tabachines;

Al noroeste en 15.02 metros colinda con lote 2 vivienda 24;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida 93430, del libro 935, sección I, de fecha 19 de abril de 2008 a favor de **MIGUEL ÁNGEL PUENTES RAMÍREZ**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$224,640.75 (doscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos 75/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **Especial Hipotecario**, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ALFONSO RAMOS VALLES** expediente **546/2016**, por auto de fecha 01 de noviembre de 2022, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente viene inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO ADMINISTRACIÓN NÚMERO 9306, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 51 DE LA MANZANA 26, SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ADMINISTRACIÓN; AL SUR EN 7.00 METROS CUADRADOS COLINDA FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD; SECCIÓN E, AL ORIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON MANZANA 26 LOTE 50; AL PONIENTE EN 16.00 METROS COLINDA CON MANZANA 26 LOTE 52.

DICHO INMUEBLE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 75845 A NOMBRE DEL DEMANDADO ALFONSO RAMOS VALLES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$338,704.46 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 46/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO: 260 /2022

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **956/2010**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. EN CONTRA DE LOS C.C **HUGO GERARDO ALMEDA VALLEJO Y ELIZABETH REYES RODRIGUEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:30)TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (5) CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:-

VIVIENDA 59-A UBICADA EN CALLE PUERTA DE ALCALA, NUMERO 8-A, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 59, DE LA MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON PASEO DE IBERIA; AL SURESTE CON 8.31 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 59B DENTRO DEL LOTE 56 MZA 9; Y AL SUROESTE EN 17.00 METROS CON VIVIENDA 58B DENTRO DEL LOTE 55MZA 9.- CON UNA SUPERFICIE DE 138.69 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL 85356, A FAVOR DE ELIZABETH REYES RODRIGUEZ Y HUGO GERARDO ALMEDA VALLEJO. -----

SIRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'320,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. -----

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LAS PERSONAS QUE QUISIEREN PARTICIPAR COMO POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL MENCIONADO. -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 18 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ**

En los autos del expediente **210/2018**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y continuado por ALBERTO JOSÉ MOLINA BORTONI en contra de **LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ**, con fecha VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE OCTUBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**ANA TERESA SALDAÑA DUARTE E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE  
OBJETO LIMITADO**

En los autos del expediente **401/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VALERYA NINIVE GUTIERREZ BETANCORT en contra de ANA TERESA SALDAÑA DUARTE, WENDY DAPHNE MUÑOZ ZARATE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a las diversas demandadas ANA TERESA SALDAÑA DUARTE E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece DENISSE GUERRERO NAFARRATE a demandar el **DIVORCIO** a **EDGAR EDUARDO MARQUEZ RODRIGUEZ**, radicado bajo el expediente **719/2020** el día 22 de septiembre del 2020, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 05 de octubre del 2022, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a EDGAR EDUARDO MARQUEZ RODRIGUEZ que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestarla demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, así mismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a17 de octubre del 2022.

**Secretaria**

**Licenciada María Marisela Alba Valles**  
(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Juicio de **Asistencia o Representación para el Ejercicio de la Capacidad Jurídica** en mayores de edad, llevado dentro del expediente número **1455/2021**, promovido por BLAS QUIROZ MARTINEZ, MARCELA QUIROZ MARTINEZ, JACINTA QUIROZ MARTINEZ, MONICA QUIROZ MARTINEZ, CRISTIANO QUIROZ MARTINEZ y ALEJANDRA QUIROZ MARTINEZ, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADOS a las C. **ROSA QUIROZ MARTINEZ** y **DIANA JUDITH QUIROZ MARTINEZ** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por los C. BLAS QUIROZ MARTINEZ, MARCELA QUIROZ MARTINEZ, JACINTA QUIROZ MARTINEZ, MONICA QUIROZ MARTINEZ, CRISTIANO QUIROZ MARTINEZ y ALEJANDRA QUIROZ MARTINEZ.

TORREÓN, COAHUILA A TREINTA (30) DE JUNIO (06) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**LA SECRETARIA**

**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 22, 25 NOV y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **242/2015** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDPS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SAN ISIDRO NUMERO 1335, LOTE 13, FRACCIÓN B, FRACCIONAMIENTO NUEVA LOS ANGELES, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 1,453.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO CON UN RUMBO (SE) 57-05-14 Y UNA DISTANCIA DE 12.55 METROS, COLINDANDO CON LA FRACCION 13-A; SIGUIENDO CON UNA RUMBOA (SW) Y UNA DISTANCIA DE 1.88 METROS, SIGUIENDO CON RUMBO (SE) 56-44-06 Y UNA DISTANCIA DE 14.56 METROS, CONTINUANDO CON UN RUMBO (SW) Y UNA DISTANCIA DE 7.84 METROS; CONTINUANDO CON UN RUMBO (SE) 59-08-47 Y UNA DISTANCIA DE 7.84 METROS; CONTINUANDO CON UN RUMBO (SE) 59-08-47 Y UNA DISTANCIA DE 8.66 METROS; TODOS ESTOS CUATRO LADOS ANTERIORES COLINDANDO CON LA FRACCION DEL LOTE 13-A; CONTINUANDO CON UN RUMBO (SW) 26-16-49 Y UNA DISTANCIA DE 18.11 METROS, ESTOS DOS ANTERIORES COLINDANDO CON LA AVENIDA SAN ISIDRO; CONTINUANDO CON UN RUMBO (NW) 70-27-03 Y UNA DISTANCIA DE 37.57 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE JULIAN TREVIÑO; CONTINUANDO CON UN RUMBO (NE) 31-54-52 Y UNA DISTANCIA DE 47.46 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y COLINDANDO ESTE CON EL LOTE LADO PONIENTE DE ESTA MANZANA; USO DEL SUBSUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA DE PROPIEDAD.- FOLIO REAL 16550.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$9'585,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 22 NOV y 2 DIC



LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 12 de noviembre de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ARMANDO CORDERO CONTRERAS**, en el que comparece la señora GUADALUPE CONTRERAS NUÑEZ, como madre del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2022.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 22 NOV y 2 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Juicio de **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente **511/2021**, el que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón, Coahuila; a veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de la Licenciada MIRIAM DELCARMEN FLORES UGALDE, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, juntamente con: una (01) ficha técnica en tres (03) hojas, una (01) certificación que consta de treinta y cuatro (24) fojas útiles de carpeta de Investigación 00031/TOR/ULPNL/2019, así como un (01) juego de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de **OSWALDO DEL RÍO NABOR** y/o el domicilio del solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio DEL solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Así mismo, el procedimiento intentado es procedente, el cuales

Relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y registrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase a la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE quien dice ser Agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA, de OSWALDO DEL RÍO NABOR.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES

(03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/s solicitantes. Se tiene a la Licenciada MIRIAM DEL CARMEN FLORES UGALDE, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLEJÓN DEL ARREPENTIMIENTO NÚMERO 206, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de OSWALDO DEL RÍO NABOR, ante la autoridad competente, fue el padre del desaparecido, de nombre OSWALDO DEL RÍO ORIHUELA, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en CALLE DE LA CANDELILLA NÚMERO 761-ADE LA COLONIA MONTERREAL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administrador provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albacea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de padre del desaparecido, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Prevención. Por éste medio se le previene a OSWALDO DEL RÍO ORIHUELA, para que designe abogado que la asesore y designe domicilio para oír y recibir notificaciones; siendo el caso que así lo manifieste, la Comisión Ejecutiva le asignará un asesor jurídico para el presente procedimiento y se le seguirá notificando en el domicilio que proporcionó ante la Agencia del Ministerio Público, atento a lo dispuesto por los artículos 1 y 9 de la mencionada Ley Especial.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido OSWALDO DEL RÍO NABOR, en su caso la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexistencia temporal de deberes responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio. Gírese oficio a en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido de OSWALDO DEL RÍO NABOR, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 25 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O NÚMERO. 244/2022**

**C. MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **683/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, INICIADO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE

INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE **RICARDO SOTO MENDOZA Y MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **37/2012**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por **ELSA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ**, en contra de **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, el Ciudadano Licenciado **EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**, que autoriza y da fe, ordenó que dado que los Ciudadanos **MARTHA CATALINA GUZMÁN HERNÁNDEZ** y **ANTONIO SALAZAR ARROYO**, no hicieron manifestación alguna en relación con el avalúo exhibido por la parte actora dentro del presente juicio, en el término que para tal efecto se les otorgó; en consecuencia se les tiene precluido su derecho para hacerlo y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO 1207 ANTES 1201, UBICADA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 86.71.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE LA AVENIDA MORELOS AL PONIENTE POR EL LADO NORTE MIDE 11.55 MTS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ANTONIO CUEVAS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 07.25 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA. DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 07.30 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL SUR 0.70 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE 4.25 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ABRAHAM GARCÍA, DE AQUÍ RUMBO AL NORTE 7.95 METROS CON AVENIDA MORELOS, DICHO INMUEBLE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo la Audiencia respectiva en el local del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil de la Ciudad de Torreón, Coahuila, en solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como en el Periódico Oficial del Estado.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,720.00 SON (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M/N), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de Circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 07 DE JUNIO DEL 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS**

(RÚBRICA) 2 y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#246/2019

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA QUIROZ**, el cual fue denunciado por **IVÁN ANTONIO, ANA KAREN** y **OMAR DAVID** de apellidos **IBÁÑEZ CASTAÑEDA**, bajo el expediente número **246/2019**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas quince de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de junio de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez

días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente Número **439/2013**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JESUS ELIAS DOVALI MUÑOS**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. - - -

1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DEL CIRCUITO SANTA ISABEL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO SANTA ISABEL; AL SURESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 19 (DIECINUEVE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); AL SUROESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO TORREON 2000; AL NOROESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166485, LIBRO 1665, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD

Sirve de base para el remate la cantidad de \$669,375.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. - - - - -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 2 y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **456/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **NEFTALI CHAIREZ HERNANDEZ**, denunciado por **ELVIA CIGARROA GARCIA** y **JOANA BERENICE CHAIREZ CIGARROA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 250/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. CLAUDIA JANETH SALAZAR ARIAS, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de

**CELIA ARIAS AMADOR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **491/2022**, con fecha 20 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de agosto de dos mil veintidós, se presentó ERIKA YAMILE HUITRADO AMADOR, a denunciar el fallecimiento de **EFRÉN HUITRADO ARELLANO y MARÍA DEL ROSARIO AMADOR SIFUENTES y/o MA. DEL ROSARIO AMADOR SIFUENTES**, quienes fallecieron el día 19 de diciembre del 2014 y 03 de febrero de 2014, respetivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **527/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Noviembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha ocho de noviembre del dos mil veintidós se presentaron PATRICIA ALEJANDRA CUEVA ARMENDARIZ, MARIA DE LOURDES CUEVA ARMENDARIZ a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER CUEVA AMADOR y ORALIA ARMENDARIZ ALVARADO**, quienes fallecieron los días 26 DE ABRIL DE 1994 Y 30 DE JULIO DEL 2019 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **554/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#237/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **EDUARDO ROMERO SALAZAR**, el cual fue denunciado por **DIANA ARGELIA**, **EDUARDO ISRAEL** y **EDUARDO ALEJANDRO** de apellidos **ROMERO MENCHACA**, bajo el expediente número **585/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de noviembre de 2022  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **AURELIO SANDOVAL RAMIREZ** y **ELVIRA GARCIA CAMPOS**. Al acto concurren sus hijos señores **JOSE VICENTE** y **ELVIRA**, de apellidos **SANDOVAL GARCIA**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Niños Héroes número 1225 norte, colonia centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de noviembre de 2022.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.74**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **BRAULIO LUEVANOS RIVERA**. Al acto concurren su esposa **MARIA DEL CARMEN FRAUSTO SALAZAR** y sus hijos señores **BRAULIO**, **MARIA ELENA**, **JUAN PABLO**, **PEDRO** y **VERONICA**, de apellidos **LUEVANOS FRAUSTO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en la calle Niños Héroes número 165, colonia José López Portillo y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de noviembre de 2022.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ANA MAGDALENA TORRES CHAVEZ, QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES MARIO ALBERTO TORRES CHAVEZ, JORGE ARTURO TORRES CHAVEZ Y NELLY SAGRARIO TORRES CHAVEZ, TODOS BAJO EL CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS)DELADECUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **CONCEPCIÓN CHAVEZ GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 39, DE FECHA DE 14 NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, Y COMO ALBACEA TESTAMENTARIA SE INSTITUYÓ A LA CODENUNCIANTE ANA MAGDALENA TORRES CHAVEZ, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO (173) CIENTO SETENTA Y TRES, UBICADA EN LA CALLE ALONDRAS DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, CÓDIGO POSTAL 27110 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EFRAIN SALAZAR PEREZ**. Al acto concurre su esposa **ELVA ALICIA MORENO GALVAN**, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en privada Justo Sierra número 3300, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto a esta Notaria el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA GREGORIA CONTRERAS RODRIGUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **FEDERICO RAMIREZ GUERRERO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2021

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**

**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No.14, TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron **ESPERANZA PUENTE REZA** y **FRANCISCO XAVIER, ANA MARIA. LAURA OLIVIA, MARIA DE LOURDES, CLAUDIA, GEORGINA** y **JOSE LUIS ROMERO PUENTE** denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO ROMERO REYES** fallecido 8 Abril 2020, domicilio Calle La Opinión 610 Norte como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 9 de Septiembre del 2022 designándose Albacea a la penúltima con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic.FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MARIBEL ANDRADE SIFUENTES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MAGDALENA SIFUENTES FELIX**, QUIEN FALLECIO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2022 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MARIN PEREZ RIVAS**. Al acto concurren su esposa **SOFIA MALDONADO CABRERA** y sus hijos señores **RODOLFO ENRIQUE**, **BALTAZAR**, **MARINA**, **GINA** y **LUZ ELENA**, de apellidos **PEREZ MALDONADO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle García Carillo 720, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de noviembre de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MARIBEL ANDRADE SIFUENTES, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **MARIO ANDRADE MORENO**, QUIEN FALLECIO EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2013 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON  
 AV. ZULOAGA NO. 19  
 INTERIOR 2  
 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.77, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓLA SEÑORA MA. GUADALUPE CHAVEZ CASTRO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **RENE ZEPEDA GARCIA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 2 y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **ROSA MARIA CAMARILLO VALENZUELA**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA Y ADECUACION A LA REALIDAD SOCIAL DEL ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **1142/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de ROSA MARIA CAMARILLO VALENZUELA, ya que en la misma se asentó erróneamente como clave única de registro de población CAVR601124MCLMLS02 siendo lo correcto CAVR601227MCLMLS04; de igual manera se asiente en el libro la fecha correcta de nacimiento 27 de Diciembre de 1960 con fecha de registro 28 de Diciembre de 1960 y no 24 de Noviembre de 1960 con fecha de registro 25 de Noviembre de 1960, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-----  
Torreón, Coahuila a ocho (08) de Noviembre (11) del dos mil veintidós(2022).-----

**LA C. SECRETARIA**

**LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA**  
**(RÚBRICA) 2 DIC**

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, COMPARECIERON LOS SRES GUADALUPE, GLORIA ISABEL, SALVADOR, AMADA LUDIVINA, CLEMENTE, JAVIER EUSTOLIO, MARCO ANTONIO, HUMBERTO JOSE Y NORMA LORENA, DE APELLIDOS GUERRERO VARGAS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SRES **AMADA VARGAS RODRIGUEZ Y SALVADOR GUERRERO RAMOS**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA EL 25 DE FEBRERO DE 1989 Y EL SEGUNDO EL 29 DE OCTUBRE DE 2005 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO EN GUTIERREZ DE CETINA DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAH. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**

**(RÚBRICA) 2 y 16 DIC**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)